



VALPARAÍSO, 8 de agosto de 2022.

OFICIO N° 8/CEI 3/2022

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO, ESPECIALMENTE LOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, CARABINEROS DE CHILE Y EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA METRO S.A., EN RELACIÓN CON LOS INCENDIOS QUE EN OCTUBRE DE 2019 AFECTARON A DISTINTAS ESTACIONES DE METRO EN LA REGIÓN METROPOLITANA, LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN RECOGIDA POR LOS SISTEMAS DE TELEVIGILANCIA Y EL ROL QUE HUBIEREN TENIDO EN SU USO Y DESTINO LOS SERVICIOS DE INTELIGENCIA DEL ESTADO Y DE CARABINEROS DE CHILE (CEI 3)**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó solicitar a Ud. y a los Comandantes de Cuerpos de Bomberos que concurrieron a la sesión de esta Comisión, celebrada el 11 de julio pasado, los informes sobre origen y causa del fuego que se elabora en cada unidad luego de un evento, e indicar si esos informes fueron remitidos y recepcionados por el Ministerio Público.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Alberto Undurraga Vicuña.

Dios guarde a Ud.,

MATHÍAS LINDHORST FERNÁNDEZ,
Abogado Secretario de Comisiones (A).

**AL PRESIDENTE DE LA JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE,
SEÑOR JUAN CARLOS FIELD BRAVO.**

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA (CEI 3)
www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 12E3A236181A77A7